



Llamado a concurso para cubrir un cargo de Analista de Proyectos para la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría del MERCOSUR

Convocatoria SM N° 11/24

El presente llamado a concurso tiene como objetivo la contratación de un/a funcionario/a para integrar el área de Evaluación y Seguimiento de la Ejecución de Proyectos de la Unidad Técnica del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) de la Secretaría del MERCOSUR (SM/UTF), de nacionalidad uruguaya, que será seleccionado/a con base en pruebas de oposición y méritos.

La relación laboral se regirá por las disposiciones de la normativa MERCOSUR aplicable, en especial las relativas a los funcionarios MERCOSUR, al funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (SM) y de su Unidad Técnica FOCEM (UTF), Decisiones CMC N° 15/15, N° 01/10, la Resolución GMC N° 54/03 y sus modificativas y/o complementarias.

Las disposiciones antes citadas pueden consultarse en el Portal Web MERCOSUR (<https://www.mercosur.int/>).

I- Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos de admisión al concurso son los siguientes:

- Ser de nacionalidad uruguaya;
- Tener menos de 61 (sesenta y un) años de edad;
- Tener título universitario en áreas relacionadas con la contabilidad, economía, ingeniería, relaciones internacionales, abogacía, sociología, ciencia política u otras ciencias sociales afines al cargo;
- Comprobar experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajo en formulación, análisis, gestión o seguimiento de proyectos.
- Tener conocimiento sobre el funcionamiento del MERCOSUR y sobre el FOCEM;
- Tener dominio de herramientas informáticas relacionadas con el cargo;
- Tener conocimiento operativo del idioma portugués.

Adicionalmente, se valorarán las siguientes competencias:

- Tener título de posgrado en las áreas de economía, finanzas, contabilidad, administración, ingeniería u otras afines al cargo;
- Comprobar experiencia laboral y conocimiento de la normativa aplicable a procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la administración pública u organismos internacionales, así como de licitaciones públicas nacionales e internacionales;
- Tener certificación en cursos sobre Matriz de Marco Lógico (MML), gestión por resultados, gestión de proyectos y/o técnicas en evaluación de proyectos;

- Comprobar capacitación o experiencia equivalente en formulación, análisis, gestión o seguimiento de proyectos;
- Tener experiencia de trabajo en organismos internacionales;
- Tener certificación del idioma portugués;
- Tener certificación avanzada de herramientas informáticas.

II- Tareas a desempeñar

La UTF es la instancia técnica de la SM encargada de evaluar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos considerados elegibles para recibir financiamiento no reembolsable del FOCEM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.b) de la Decisión CMC N°18/05 y en el artículo 20.1 del Anexo de la Decisión CMC N°01/10.

El/la Analista de Proyectos desempeñará, de conformidad con lo dispuesto en el Instructivo de Procedimiento N° 02/15 de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), entre otras, las siguientes tareas:

- asistir a los técnicos senior en los temas relacionados con la gestión del seguimiento de la cartera de proyectos;
- efectuar recomendaciones a los técnicos senior para la toma de decisiones sobre el curso y ejecución de los proyectos;
- aplicar la metodología de marco lógico para la evaluación y monitoreo de proyectos;
- colaborar en el análisis de planes operativos globales y anuales elaborados por organismos ejecutores, de acuerdo a la normativa FOCEM y dar seguimiento a la ejecución de las actividades previstas en dichos planes;
- colaborar en el análisis de planes de adquisiciones y corroborar el cumplimiento de la normativa FOCEM en los procesos de adquisición de obra, compra de bienes y contratación de servicios que se ejecuten en el ámbito de los proyectos;
- colaborar en el análisis de los procesos licitatorios en el ámbito de los proyectos FOCEM, verificando el cumplimiento de la normativa MERCOSUR y la legislación del Estado beneficiario en la materia;
- colaborar en el análisis de informes semestrales elaborados por los organismos ejecutores sobre el avance de la ejecución físico – financiera del proyecto y detectar alertas sobre los desvíos en la ejecución del proyecto;
- asistir en la evaluación de proyectos presentados al FOCEM;
- colaborar en el análisis de las rendiciones de cuentas de los gastos del proyecto, controlando la documentación de respaldo y su correcta contabilización;
- analizar las conciliaciones bancarias de la cuenta del proyecto;
- operar el módulo informático “Sistemas de Rendición de Cuentas” del FOCEM;
- analizar la documentación financiera del proyecto, así como los requisitos para otorgar desembolsos de acuerdo al cronograma aprobado;
- asistir en el análisis de informes de auditorías internas y externas de los proyectos;
- participar en misiones de monitoreo para acompañar a los organismos ejecutores en los cursos de acción que se recomienden para la ejecución del proyecto; y elaborar los correspondientes borradores de ayuda memoria de las reuniones;



- elaborar borradores de informes técnicos de inspección, de auditoría y de estados de situación de los proyectos, entre otros;
- realizar otras tareas afines al cargo solicitadas por sus superiores jerárquicos.

III- Inscripción

Los/as candidatos/as que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el punto I) y deseen inscribirse en el concurso deberán completar la ficha de inscripción.

Dicha ficha y los documentos exigidos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección concursofocem@mercosur.int y deberán ser recibidos por la SM a partir del día 14 de octubre de 2024 y hasta las 17:00 horas del día 12 de noviembre de 2024 (horario local de Uruguay).

Documentos exigidos para la inscripción en el concurso:

- a) Ficha de inscripción firmada (Anexo I) en la que consta la declaración del/la postulante de conocer las normas aplicables, estar plenamente de acuerdo con las bases del concurso y aceptar todas las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección en forma definitiva.
- b) Un ejemplar firmado del *Curriculum Vitae* según el modelo de CV (Anexo II).
- c) Una fotografía reciente.
- d) Una copia de los documentos que acrediten identidad, nacionalidad, formación académica y experiencia profesional.

Lo declarado en el *Curriculum Vitae* que no cuente con su correspondiente respaldo documental no será considerado por la Comisión de Selección al momento de evaluar la presentación del/la postulante.

La SM remitirá vía correo electrónico la confirmación de inscripción a cada candidato/a.

Las consultas relativas a la inscripción que se estime pertinente realizar podrán remitirse por correo electrónico a la dirección concursofocem@mercosur.int.

IV- Procedimiento de selección

La Comisión de Selección, integrada por un representante designado por cada Estado Parte, seleccionará los/las candidatos/as más calificados/as para el cargo.

La selección del/la candidata/a en el marco de este concurso se realizará en tres etapas, las cuales se describen a continuación.



1. Primera etapa

En la primera etapa la Comisión de Selección preseleccionará hasta un máximo de diez (10) candidatos/as con base en la evaluación de su formación académica y en su experiencia profesional, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo.

2. Segunda etapa

La segunda etapa consistirá en la realización de una prueba escrita y una entrevista personal, en fechas a definir por la Comisión de Selección, las cuales serán comunicadas por la SM a los/as candidatos/as preseleccionados/as, por lo menos con una semana de antelación.

La prueba escrita será realizada de manera presencial en Montevideo y/o en otras ciudades de los Estados Partes a ser definidas con posterioridad a la primera etapa y evaluará conocimientos generales sobre el MERCOSUR y conocimientos específicos para el cargo a desempeñar en la UTF, en los idiomas español y portugués, para lo que se recomienda tomar como referencia la normativa MERCOSUR indicada en el Anexo III (bibliografía).

La entrevista estará a cargo de la Comisión de Selección, se desarrollará en forma individual, en los idiomas español y portugués, y podrá ser realizada de manera presencial en Montevideo o por medio de videoconferencia o sistema similar.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as en la primera etapa deberán presentar copia autenticada de los documentos probatorios que acrediten la formación académica exigida. La referida copia debe ser remitida por correo postal o entregada personalmente en la dirección Luis P. Piera 1992, piso 3, a más tardar hasta el día de la realización de la prueba escrita.

3. Tercera etapa

La Comisión de Selección conformará una terna en orden de calificación con los candidatos/as considerados/as aptos/as para el cargo, con base en el resultado de las pruebas escritas y de las entrevistas. Dichos/as candidatos/as serán convocados/as para someterse a la evaluación psicotécnica.

Asimismo, deberán presentar, ante la SM, carné de salud uruguayo vigente o los siguientes análisis clínicos a expensas del/la candidato/a:

- análisis de orina completo con vigencia menor a 6 meses;
- análisis de sangre completo con vigencia menor a 6 meses.

La referida terna será publicada en el Portal Web MERCOSUR (www.mercosur.int), una vez que el GMC haya considerado la conveniencia de cubrir la vacante en la SM, conforme artículo 18 del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15.



El/la candidato/a clasificado/a en primer lugar será notificado/a sobre su selección para cubrir el cargo, una vez que el GMC autorice la contratación del/la candidato/a seleccionado/a en primer lugar y tendrá un plazo de cinco (5) días corridos para confirmar su aceptación y hasta cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de su aceptación, para asumir su cargo en la SM.

Finalmente, la designación del/la candidato/a seleccionada/a para ocupar el cargo se publicará en el Portal Web MERCOSUR (www.mercosur.int), así como la terna resultante, la cual tendrá una validez de dieciocho (18) meses.

V- Condiciones de desempeño

Al asumir el cargo, el/la candidato/a seleccionado/a deberá presentar los originales de los documentos exigidos en el punto III) del presente llamado a concurso.

El/la candidato/a seleccionado/a desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva en la SM. De acuerdo con lo establecido en la normativa MERCOSUR vigente sobre los funcionarios MERCOSUR, el régimen de trabajo será de cinco (5) días semanales y de ocho (8) horas diarias, pudiendo extenderse cuando necesidades de servicio así lo requieran.

Retribución mensual: salario base US\$ 4.463 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres dólares estadounidenses).

Cada funcionario/a, en los términos establecidos en la normativa MERCOSUR, podrá percibir:

- Ayuda de alquiler mensual hasta el 20% del salario base y su suplemento variable para el/la candidato/a que, al momento de su designación o presentación al concurso, tenga domicilio real comprobado a una distancia superior a cien (100) km de la SM y no sea propietario/a de un inmueble ubicado en dicho radio registrado a su nombre o a nombre de un integrante de su grupo familiar.
- Ayuda de asistencia médica para el/la funcionario/a y su grupo familiar hasta un monto total de US\$ 375 mensuales.
- Ayuda escolar para hijos menores de 18 años por un monto de US\$ 90 mensuales por hijo, hasta un máximo de cuatro (4) hijos.
- Ayuda para gastos de traslado del/la candidato/a y su familia que, al momento de su designación o presentación al concurso, tenga un domicilio real comprobado a una distancia superior a cien (100) km de la SM.
- Ayuda para gastos de mudanza de enseres personales para el/la candidato/a que, al momento de su designación o presentación al concurso, tenga un domicilio real a una distancia superior a cien (100) km de la SM.
- Fondo de Previsión.
- Aguinaldo.



- Licencia.

De acuerdo con lo establecido en el Título II, Capítulo I y artículo 8 del Capítulo II del Anexo de la Decisión CMC N° 15/15 y en las demás normas del MERCOSUR que rigen las relaciones laborales de la SM, el/la candidato/a seleccionado/a será contratado/a por un período inicial de un (1) año, equivalente al período probatorio.

Al final de ese período, el Director de la SM presentará la evaluación del desempeño del/la funcionario/a para consideración de los Estados Partes a fin de determinar si se procede a la firma del contrato regular con duración de tres (3) años. Los referidos contratos podrán ser renovados, por períodos iguales, por el Director de la SM sujeto a consultas a los Estados Partes.

VI- Disposiciones generales

El resultado del concurso tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el/la candidato/a seleccionado/a en primer lugar sea convocado/a para asumir el cargo. Durante ese período podrán ser llamados sucesivamente los/las demás candidatos/as de acuerdo con el orden de clasificación obtenido en el concurso, a fin de cubrir una eventual vacante del cargo concursado.

Una vez superado el plazo de un (1) año, contado a partir de la publicación del llamado, en caso de que no se hubiera contratado a ningún/ninguna candidato/a ni declarado desierto, el presente concurso será considerado automáticamente extinto.

Los casos no previstos en este llamado serán solucionados por la Comisión de Selección.

Los/as candidatos/as deberán correr con todos los gastos generados como consecuencia de su participación en el concurso, sin derecho a reembolso.

En cualquiera de las etapas del concurso, la Comisión de Selección podrá descalificar a el/la candidato/a, anular la inscripción o retirarlo/a de la prueba si fuera verificada la falsedad de sus declaraciones y/o cualquier otra irregularidad.

Montevideo, 14 de octubre de 2024.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA SM N° 11/24
ANALISTA DE PROYECTOS (nacionalidad uruguaya)

Datos a ser completados por la SM:

Fecha de registro: ____/____/____

Número de inscripción: _____

Datos a ser completados por el/la candidato/a:

Apellido/s y Nombre/s	
Nacionalidad	
Domicilio real (indicar un solo domicilio)	
Teléfono	
Documento de identidad	
Convocatoria N°	
Correo electrónico	
<small>* Agregar en Anexo copia de la documentación respaldatoria de los datos consignados en el Curriculum Vitae.</small>	

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contiene el presente llamado a concurso, que se encuentra disponible en el Portal Web MERCOSUR (www.mercosur.int).

Declaro expresamente que estoy de acuerdo con la eventual divulgación del resultado final en el Portal Web MERCOSUR (www.mercosur.int).

Acepto, asimismo, en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales adopte la Comisión de Selección.

Firma:

Aclaración:

Ciudad:

Fecha:

ANEXO II
FORMATO DE CURRICULUM VITAE
A SER COMPLETADO POR EL/LA POSTULANTE

DATOS PERSONALES							
Nombres							
Apellidos							
Nacionalidad							
Fecha de nacimiento							
Sexo							
Estado civil							
Número de hijos							
IDIOMAS OFICIALES DEL MERCOSUR							
Español ¹	<input type="checkbox"/>	básico	<input type="checkbox"/>	intermedio	<input type="checkbox"/>	avanzado	<input type="checkbox"/>
Portugués ¹	<input type="checkbox"/>	básico	<input type="checkbox"/>	intermedio	<input type="checkbox"/>	avanzado	<input type="checkbox"/>
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ²							
¹ Indicar cuál es la lengua materna y el nivel alcanzado en el otro idioma ² Indicar conocimiento y nivel en el manejo de herramientas informáticas (básico, intermedio o avanzado)							

FORMACIÓN ACADÉMICA ³				
TÍTULO UNIVERSITARIO OBTENIDO⁴ <i>(grado, posgrado, maestría, doctorado)</i>	Universidad/Institución	Duración y carga horaria	Fecha de obtención del título	País, ciudad
ESTUDIOS EN CURSO⁴ <i>(grado, maestría, doctorado, posgrado)</i>	Universidad/Institución (escolaridad)	Duración y carga horaria	Fecha de inicio	País, ciudad
CERTIFICACIONES⁴ <i>(nombre del certificado: taller, seminario, curso de especialización)</i>	Universidad/Institución	Duración y carga horaria	Fecha de obtención del certificado o grado de avance	País, ciudad

La información solicitada deberá ser completada en orden cronológico decreciente (agregar tantos cuadros como sea necesario).

⁴ Será imprescindible la presentación de copia de los certificados.

EXPERIENCIA LABORAL⁵	
Nombre de la empresa u organismo (especificar si es pública, privada, organismo internacional u otro)	
Cargo/s ocupado/s en orden cronológico decreciente en la misma empresa u organismo	
Principales funciones y responsabilidades	
Fecha de inicio de actividades	
Fecha de finalización de actividades	
Contacto para referencia (especificar datos de contacto)	
<i>⁵ Completar para cada una de la/s experiencia/s laboral/es (agregar tantos cuadros como sea necesario).</i>	

Comentarios o información adicional que entienda pertinente agregar:

ANEXO III

CONTENIDOS

1) Conocimientos generales

- 1.1. IDIOMA PORTUGUÉS: comprensión de textos de la lengua portuguesa, expresión, dominio del lenguaje, organización y desarrollo de ideas.
- 1.2. MERCOSUR: origen y procesos históricos del MERCOSUR (Tratado de Asunción), personalidad jurídica, organización y estructura institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto) y Normas Generales para Funcionarios MERCOSUR (Decisión CMC N° 15/15).

2) Conocimientos específicos

- 2.1. Integración y Funcionamiento del FOCEM (Decisión CMC N°18/05)
- 2.2. Reglamento FOCEM (Decisión CMC N° 01/10, sus complementarias y modificatorias)
- 2.3. Guía de Visibilidad de Proyectos FOCEM (Decisión CMC N°04/08)
- 2.4. Presupuesto anual FOCEM (ejemplo Decisión CMC N° 19/23)
- 2.5. Origen del FOCEM (Decisiones CMC N° 27/03, 19/04 y 45/04)
- 2.6. Ejemplos de normas que aprueban o reglamentan proyectos FOCEM (Decisiones CMC, COF y *Addenda*)
- 2.7. Procedimiento para Publicación de Licitaciones Internacionales (Decisión CMC N°05/08)
- 2.8. Registro de Auditores Externos (Decisión CMC N°44/08)
- 2.9. Plazo para corregir Errores Formales en licitaciones de los Proyectos FOCEM (Instructivo de Procedimiento N° 01/12)
- 2.10. Procedimiento para la elaboración del Plan Operativo Global y Plan Operativo Anual de un Proyecto (Instructivo de Procedimiento N° 02/14)
- 2.11. Guía para contrataciones FOCEM (Instructivo de Procedimiento N° 01/18)
- 2.12. Modelo para la presentación de Informes semestrales de los Proyectos FOCEM (Instructivo de Procedimiento N° 03/18)
- 2.13. Criterios adicionales Art. 68 – Trato MERCOSUR (Instructivo de Procedimiento N° 01/21)
- 2.14. Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a Procesos de Licitaciones (Instructivo de Procedimiento N° 01/22)
- 2.15. Presentación del Plan de Adquisiciones de un Proyecto y aprobación por parte de la Unidad Técnica FOCEM a Procesos de Licitaciones (Instructivo de Procedimiento N° 01/23)
- 2.16. Modelo de Convenio de Financiamiento FOCEM (Instructivo de Procedimiento N° 02/23)

La bibliografía de consulta para los citados contenidos generales se encuentra disponible en el Portal Web MERCOSUR (<http://www.mercosur.int/>) y para los conocimientos específicos en la página web del FOCEM (<http://focem.mercosur.int/>).

GRILLA DE CALIFICACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	Ponderación (uso de la CS)	PUNTAJE FINAL
1. Formación académica	100		
1.1. Otros títulos universitarios de grado en áreas afines al cargo	10		
1.2. Título de posgrado en áreas afines al cargo (economía, finanzas, contabilidad, administración, ingeniería)	20		
1.3. Otros estudios a nivel de Maestría / Doctorado en áreas afines al cargo	10		
1.4. Certificación en MML	15		
1.5. Gestión de proyectos	10		
1.6. Gestión por resultados y/o técnicas en evaluación de proyectos	10		
1.7. Certificación de idioma portugués	15		
1.8. Certificación en herramientas informáticas	10		
2. Experiencia profesional	100		
2.1. Experiencia de trabajo afín al cargo en organismos internacionales	12,5		
2.2. Experiencia de trabajo en áreas afines al cargo en la administración pública	12,5		
2.3. Experiencia en procesos de compras, adquisiciones, contrataciones y/o licitaciones en la administración pública u organismos internacionales	25		
2.4. Experiencia en la formulación, análisis, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública	25		
2.5. Experiencia específica en análisis de gastos, rendiciones de cuentas.	25		
3. Prueba escrita y entrevista	100		
3.1. Prueba escrita	50		
3.2. Entrevista	50		
TOTAL			